Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 303-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 04 de julio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEGUNDA REUNION -- NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 03 de julio de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 171 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 171

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, mediante el área correspondiente, un informe sobre los siguientes aspectos:

a. Qué Programas de inserción laboral hay que promuevan la inclusión de trabajadores con discapacidad en entornos laborales reales que permitan desarrollar, incrementar y fortalecer sus competencias laborales.

b. Si hay cursos de formación profesional y asistencia para el desarrollo de emprendimientos independientes.

c. Cuántos y cuáles talleres protegidos de producción o centros de día hay en San Isidro.

d. Cuántas y cuáles organizaciones sociales hay en San Isidro que promuevan la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

e. Cuántas empresas radicadas en San Isidro incluyen y contratan trabajadores con discapacidad dentro de su organización.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

a.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro